

**DECRETO EXENTO N°  
MARÍA ELENA, 14 de abril de 2021.-**

**VISTOS:**

1°) La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 2°) El Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; 3°) Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; 4°) El Decreto Exento N°4160 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021; 5°) Artículo 9°, inciso 1°, de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; 6°) Decreto Alcaldicio N° 3.676, de 06 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de María Elena, que da cuenta que Don Omar Norambuena Rivera asumió con fecha 06 de diciembre de 2016, el cargo de Alcalde de esta entidad edilicia, por el periodo de cuatro años, conforme sentencia dictada en causa Rol N° 102 de 2016, del Tribunal Regional Electoral de la Región de Antofagasta; 7) Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880. Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; 8) Las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03-05-2002); 09°) y los demás antecedentes a la vista para la dictación del presente Decreto.

**CONSIDERANDOS:**

1. La necesidad de ejecutar la presente iniciativa de adquirir materiales de ferretería para la reparación de la Escuela Básica G-15 Quillagua y Escuela D-133 de María Elena.
2. ORD N°045/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 del Sr. Nelson Avendaño Veliz Jefe Depto. de Educación - I.M.M.E y solicitud de trabajos del Sr. Manuel Cortes Sierra Profesor Encargado de la Escuela G-15 de la Localidad de Quillagua.
3. Solicitud de materiales de fecha 30 de marzo de 2021 del Sr. Miguel Orellana Encargado de Obras I.M.M.E, solicita la compra de materiales para la reparación de la Escuela Básica G-15 de la localidad de Quillagua y de la Escuela D-133 de la comuna de María Elena”.
4. Que, dicha solicitud es refrendada por el Departamento de Finanzas del DAEM de María Elena, quien indica existen recursos disponibles para el financiamiento de la presente contratación en conformidad a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 07 de abril de 2021, por un monto total disponible de \$2.800.000.- (Dos millones ochocientos mil pesos) con IVA Incluido. Financiamientos Fondos Propios.
5. Las Bases Administrativas y sus anexos correspondientes a la Licitación Pública ID 3147-3-L121 denominada **“ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LA ESCUELA BASICA G-15 QUILLAGUA Y ESCUELA D-133 DE MARIA ELENA”**.
6. El Decreto Exento N°714/2021 de fecha 07 de abril de 2021, que aprueba las Bases Administrativas y sus anexos para el llamado a Licitación Pública ID 3147-3-L121.
7. Las ofertas técnico - económicas presentadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
8. El informe de la comisión evaluadora, visado por la autoridad máxima de la Municipalidad de María Elena.